



## COMUNICADO

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial, la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y la Comisión de Evaluación de Aspirantes del Concurso Abierto N.º 01-CACJ-2019, cónsonos, comprometidos y acatando las medidas que ha venido decretando la Corte Suprema de Justicia para salvaguardar la salud y la vida de los funcionarios, auxiliares y público en general que diariamente comparecen a los despachos del Órgano Judicial, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a razón del Coronavirus reconocido como COVID-19, entre ellas, la consecuente suspensión de los términos judiciales prorrogada hasta el día 17 de mayo de 2020 a través del Acuerdo del Pleno de nuestra Alta Corporación de Justicia identificado con el N.º 160 de 30 de abril de 2020, comunican que todos los procesos de llenados de vacantes (Concursos Abiertos y Traslados o Ascensos), como el procedimiento de declaratoria de estabilidad laboral, la evaluación del desempeño, la actualización del Escalafón Judicial y demás acciones relacionadas que se vienen llevando a cabo a razón de la puesta en ejecución de la Ley 53 de 2015, Que regula la Carrera Judicial, siguen suspendidas hasta el día 17 de mayo de 2020, inclusive; suspensión que podrá ser prorrogada, acorde a las decisiones que tome el Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

Con base a lo señalado en líneas superiores, estos procesos estarán sujetos a la reprogramación de fechas que correspondan, mismas que serán comunicadas oportunamente.

**Magistrada Margarita Ibets Centella González**  
Presidente del Consejo de Administración de la Carrera Judicial